



EL CSD CONFIRMA POR ESCRITO EL JUEGO EN PAREJAS Y LAS CLASES GRUPALES

Desde la dirección de correo electrónico habilitada por el Consejo Superior de Deportes para resolver dudas sobre el proceso de desescalada se ha informado por escrito que en la fase 1 y fase 2 puede jugarse al pádel por parejas tanto en instalaciones al aire libre como cubiertas, así como también impartir clases grupales de hasta 10 personas siempre que se respete la distancia mínima de seguridad de 2 metros entre ellas en todo momento.

El organismo señala que a todas estas actividades les resulta de aplicación desde el lunes 25 de mayo la nueva disposición adicional cuarta de la Orden SND/399/2020 conforme a la cual, a la práctica de la actividad física no profesional no le es de aplicación la obligación de realizarla de manera individual sino que podrá realizarse en grupos de hasta un máximo de 10 personas manteniendo una distancia mínima de seguridad de dos metros o, en su defecto, medidas alternativas de protección física, de higiene de manos y etiqueta respiratoria.

En cuanto a la validez de esta información por escrito, debe tenerse en cuenta que una vez que la Administración del Estado, a través de su órgano actuante en materia de deporte, orienta a los ciudadanos sobre los requisitos jurídicos de aplicación a una actuación que se proponen realizar, rige el principio de buena fe y confianza legítima que implica que no puede ser sancionado el ciudadano que orienta su conducta en el sentido informado por la misma administración.